

RIO GALLEGOS; 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.003/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA – Período Académico 2013;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Informática y Sistemas en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 328/12 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA se desempeña en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Programación del citado Departamento, se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, es integrante del Proyecto de Investigación 29/A273, Codirectora del Programa Laboratorio TV Digital y participó como Dictante en el Taller de Programación NCL, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 412/12 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA – Período Académico 2013;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Mirtha Fabiana MIRANDA (D.N.I. N° 24.988.747) – Período Académico 2013.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

693